

CNMC abre un buzón para denunciar la falta de unidad de mercado

Expansión. Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y Competencia (CNMC) y el Ministerio de Economía suscribieron ayer un acuerdo para garantizar la aplicación de la Ley de Unidad de Mercado y eliminar las barreras de acceso y la libertad de circulación de los productos. Se trata de un protocolo en el que se detallan las vías de comunicación, emisión de informes e intercambio de información entre ambas instituciones para la eliminación de obstáculos al acceso y al ejercicio de actividades económicas en el marco de esta ley, según informó este martes el regulador en un comunicado.

El objetivo del acuerdo es garantizar la agilidad y eficacia en la solución de los problemas que las empresas hayan detectado, con el fin de "eliminar barreras al acceso y a la libertad de circulación de los productos o servicios en todo el territorio nacional". Las empresas, autónomos y asociaciones pueden presentar sus reclamaciones o informar de obstáculos y barreras a la unidad de mercado ante la secretaria del Consejo para la Unidad de Mercado, que depende de Luis de Guindos.